INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 267.841 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS

Pirapó, 31 de octubre de 2014

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado para este llamado Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, Cynthia Beatriz Gauto y Takako de Shinoto nos dirigimos a Usted, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 cuyos trámites adquisitivos se realizan a través de la Unidad Operativa de Contrataciones y emitimos esta evaluación en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 267.841 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS**

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Art. 60, 61, y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA

Se realizó en la Municipalidad de Pirapó, ubicada sobre la Avda. Japón e/Independencia Nacional el 20 de octubre a las 8:05 hs., con la presencia de los Sres. Quintín Sosa representante de la empresa YESALUNA, y Felipe Donoso representante de la empresa PARASUR, la Señora Karina Olmedo Funcionaria municipal y el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad Sr. Carlos Villordo.

Los sobres son abiertos, detallando las siguientes ofertas:

1- **AVALON,** adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta al presente, con un monto de Gs. 291.078.000.- (Gs. doscientos noventa y un millones setenta y ocho mil)
2- **PARASUR,** adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta al presente, con un monto de Gs. 284.400.000.- (Gs. doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos mil)
3- **VINADER COMPUTACION**, adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta al presente, con un monto de Gs. 241.740.000.- (Gs doscientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta mil)
4- **YESALUNA**, adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta al presente, con un monto de por Gs. 176.760.000.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones setecientos sesenta mil).

Las observaciones realizadas en la ocasión fueron del señor Felipe Donoso quien mencionó que la empresa VINADER COMPUTACION no presentó las especificaciones técnicas detalladas de los productos ofertados, específicamente no se mencionaron marcas y modelos de los procesadores, monitores, y de los UPS, que no presentó folletos de los equipos ofertados, no

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

presentó certificado de ser centro autorizado de servicios de las marcas autorizadas como lo exigen los Pliegos de Bases y Condiciones.

También mencionó que la empresa YESALUNA no presentó las especificaciones técnicas detalladas de los productos ofertados, no colocó marcas y modelos de los procesadores, monitores, y de los UPS, tampoco presentó folletos de los equipos ofertados, no presentó certificado de ser centro autorizado de servicios de la marca autorizada como lo exigen los Pliegos de Bases y Condiciones.

Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, y podemos decir que los precios ofertados son correctos y no presentan errores. A continuación se detallan las ofertas recibidas que a los efectos de evaluación se agrupan en orden numérico de mayor a menor:

N°	EMPRESAS	OFERTAS GS.
1	**AVALON**	291.078.000.-
2	**PARASUR**	284.400.000.-
3	**VINADER COMPUTACION**	241.740.000.-
4	**YESALUNA**	176.760.000.-

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

CONTROL DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**AVALON**	**PARASUR**	**VINADER**	**YESALUNA**
a) Formulario de Oferta **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ursula de Escobar

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la *Niñez y la Adolescencia*, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al *formato aprobado por la* Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**AVALON**	**PARASUR**	**VINADER**	**YESALUNA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N.C	N.C	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N.C	N.C	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N.C	N.C	Cumple	Cumple

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N.C	N.C	Cumple	Cumple
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N.C	N.C	Cumple	Cumple
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N.C**	**N.C**	Cumple	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**AVALON**	**PARASUR**	**VINADER**	**YESALUNA**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	N.C	N.C

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	N.C	N.C
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	N.C	N.C
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	N.C	N.C
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	N.C	N.C

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

IV. Otros documentos	AVALON	PARASUR	VINADER	YESALUNA
Presentar copias de 3 contratos como mínimo o Comprobantes de recepción de provisión de los bienes iguales o facturaciones	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Balance General de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar una Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplan con las Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar currículum para demostrar que cuenta con equipos humanos para la provisión e instalación de los equipos ...	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple

N.C. es no corresponde

EVALUACIÓN Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Capacidad legal:
*No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;*
*Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;***
*Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.*

Capacidad financiera: *Balance General de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013*

Capacidad técnica. *Que los bienes ofertados cumplan con las Especificaciones Técnicas*

Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios y bienes similares a los ofertados de los últimos 3 (tres) años, equivalente mínimamente al 30% de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante.

El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en el mercado. La presentación por parte de los potenciales Oferentes, la facturación promedio deberá ser no menor al 30% del monto de la oferta en los últimos tres años.

El margen de preferencia a ser utilizado: Se dará preferencia en un 20% a los productos de origen nacional, conforme lo que establece el Articulo 2º y 4º de la Ley Nº 4558/11 POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, REGIDOS POR LA LEYES Nº 2051/03

Criterio de evaluación y calificación de las muestras: No se aplica

Criterio para desempate de ofertas: En el caso de que dos o más oferentes cumplan con todos los requerimientos solicitados en el PBC y presenten igual precio en su oferta, se tomará como criterio de desempate el RATIO DE ENDEUDAMIENTO. El oferente que presente el menor índice de endeudamiento en promedio en los 3 últimos años de ejercicios cerrados (2011, 2012, 2013) será el adjudicado.

Realizadas las verificaciones técnicas y documentales, las empresas evaluadas que cumplen o no con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas se detallan a continuación:

La empresa **YESALUNA** presentó todas las documentaciones sustanciales solicitadas pero el monto ofertado sobrepasa la disponibilidad presupuestaria de la convocante. **SE RECHAZA** la oferta de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa **AVALON** presentó todas las documentaciones sustanciales solicitadas pero el monto ofertado sobrepasa la disponibilidad presupuestaria de la convocante. **SE RECHAZA** la oferta de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa **PARASUR** presentó todos los documentos sustanciales solicitados pero el monto ofertado sobrepasa la disponibilidad presupuestaria de la convocante. **SE RECHAZA** la oferta de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

La empresa **VINADER COMPUTACIÓN** presentó todos los documentos sustanciales solicitados pero el monto ofertado sobrepasa la disponibilidad presupuestaria de la convocante. **SE RECHAZA** la oferta de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

Realizada la verificación técnica y documental, todas las empresas han presentado sus ofertas cumpliendo con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario. Pero este Comité de Evaluación **DECLARA DESIERTO** este llamado basado en el Art. 30 inc c) de la Ley 2051/2003 que establece *Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley*

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

Itapúa – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

URSULA DE ESCOBAR
Secretaria

JORGE SHINOTO
Presidente

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

TAKAKO DE SHINOTO
Vocal

CYNTHIA GAUTO
Vocal